

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2544** *LA BARCA SERVICIOS DE HOSTELERIA, S.L.*

Hago Saber: que en el procedimiento de Ejecución nº 33/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Nancy Vivanco Piuri de Conza, se ha dictado auto de insolvencia de fecha doce de febrero de dos mil nueve en el que se declara a la ejecutada La Barca Servicios de Hostelería S.L., en insolvencia parcial por importe de 2.243,64 euros, que en entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de febrero de 2009.- D^a Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Madrid.

ID: A090009201-1